

Alland, Denis *et al.* (eds.), *Unité et diversité du droit international: Ecrits en l'honneur du Professeur Pierre-Marie Dupuy / Unity and Diversity of International Law: Essays in Honour of Professor Pierre-Marie Dupuy*, Leiden, Martinus Nijhoff, 2014, 1007 pp.

El trabajo del jurista dedicado al derecho internacional tiende a ser regularmente dual en su naturaleza: la práctica ante los organismos y jurisdicciones internacionales usualmente va acompañada de una inmersión académica, destinada a conocer y entender en su totalidad la profundidad y características del campo de estudio, a fin de realizar aportaciones tangibles en ambos rubros, práctico y académico. Tal es el caso de Pierre-Marie Dupuy, uno de los grandes juristas contemporáneos franceses que, en el ocaso de su carrera, recibe un homenaje de parte de varias generaciones de juristas a los que ha influenciado y con los que ha trabajado en las distintas áreas del derecho internacional.

Pierre-Marie Dupuy nació el 5 de octubre de 1946 en París; habiendo recibido su grado de doctor en Derecho en 1974 y siendo admitido ese mismo año como profesor, ha forjado una ilustre carrera académica como profesor de Derecho Internacional en cinco universidades, además de haber sido profesor invitado en cinco universidades más, en América, Asia y Europa. Su travesía académica incluyó estancias en tres importantes centros universitarios: la Universidad Panthéon-Assas (Paris II), la facultad de derecho de mayor prestigio del país galo; el Instituto Universitario Europeo (*European University Institute*), en Florencia, Italia, y el Instituto de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo (*Graduate Institute of International and Development Studies*), en Ginebra, Suiza. Fue asimismo director del Instituto de Altos Estudios Internacionales de París (*IHEI - Institut des hautes études internationales*), de la Universidad Panthéon-Assas, y director del Centro de Investigación de la Academia de Derecho Internacional de La Haya en la sesión de 1985, institución de formación en derecho internacional donde además impartió el Curso General de Derecho Internacional Público en el año 2000. Asimismo, es miembro asociado del prestigioso

Instituto de Derecho Internacional, y miembro del Consejo de la Sociedad Francesa para el Derecho Internacional. Autor y/o editor de trece libros referentes al derecho internacional, ha igualmente contribuido a la doctrina de este campo innumerables artículos. Varias de sus obras, en particular *Droit international public* —que se encuentra en su onceava edición— y *Les grands textes de droit international public* —igualmente en su octava edición— son referencias obligadas en la literatura jurídica francesa, y continúan influyendo en la formación de miles de juristas a nivel internacional.

Así como Pierre-Marie Dupuy ha escrito y contribuido a diferentes ramas del derecho internacional, este homenaje se encuentra igualmente dividido en cuatro secciones principales, relativas a las perspectivas teóricas e históricas del derecho internacional; a la responsabilidad del Estado y la solución pacífica de controversias; a la protección internacional de los derechos humanos, y a la protección internacional del medio ambiente. A él contribuye la élite del derecho internacional contemporáneo, tanto académicos como diplomáticos, tanto jueces como abogados de diferentes nacionalidades, regiones y culturas jurídicas. Así, rinden honores al gran jurista francés destacados internacionalistas, como James Crawford, Profesor de la Universidad de Cambridge, antiguo Relator Especial de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU sobre Responsabilidad del Estado y actual candidato a juez de la Corte Internacional de Justicia; Olivier de Frouville, director del Centro de Investigación sobre Derechos Humanos (CRDH) de la Universidad Panthéon-Assas (Paris II), miembro y expresidente del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas, y candidato a miembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; los jueces actuales y en retiro de la Corte Internacional de Justicia Antônio Augusto Cançado Trindade, Giorgio Gaja y Bruno Simma; Alain Pellet, antiguo presidente de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU y asociado del Instituto de Derecho Internacional, y Emmanuel Decaux, profesor de la Universidad Panthéon-Assas (Paris II) y presidente del Comité sobre las Desapariciones Forzadas de la ONU, entre otros distinguidos juristas.

De la misma forma en que Pierre-Marie Dupuy ha contribuido a diversas áreas del derecho internacional, esta obra de homenaje sigue el mismo patrón: primeramente, James Crawford escribe sobre el desarrollo progresivo del derecho internacional, mientras que Olivier de Frouville hace referencia a una teoría de la constitución internacional; Vincent Chetail

discute la personalidad y la responsabilidad jurídicas de las empresas multinacionales, mientras que el juez Cançado Trindade aporta algunas reflexiones sobre la humanidad como sujeto de derecho internacional, tema que abordó en su curso general sobre derecho internacional público en la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Asimismo, la primera parte del homenaje (quince ensayos), referente a las perspectivas teóricas e históricas del derecho internacional, contiene capítulos dedicados a la tradición europea de las fuentes de derecho internacional (Jean d'Aspremont), al rol de los jueces internacionales y nacionales frente a la costumbre internacional (Andrea Gattini), y a la comunidad internacional (Eric Wyler y Alain Papaux), entre otros.

La segunda parte, dedicada a la responsabilidad del Estado y a la solución pacífica de diferencias, contiene importantes contribuciones sobre los distintos aspectos de esta área, con diecisiete ensayos relativos a la metamorfosis de la función jurisdiccional internacional (Georges Abi-Saab); sobre el rol de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas como agente formalizador del derecho de la responsabilidad internacional (Olivier Corten y Pierre Klein); sobre el perjuicio para el Estado que ejerce la protección diplomática (Giorgio Gaja); respecto a la existencia —o no— de un derecho individual a la reparación (Enzo Cannizaro) o sobre la relación entre inmunidad y *jus cogens* (Joe Verhoeven), ambos relativos a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 2012, en el caso sobre las *Inmunidades Jurisdiccionales* (Alemania v. Italia); sobre la nominación y elección de jueces a la Corte Internacional de Justicia (Antonio Remiro Brotons); sobre la voluntad de las partes y la jurisdicción obligatoria conforme a la Convención sobre el Derecho del Mar (Tullio Treves), o sobre la ley arbitral en el arbitraje comercial internacional (Jean-Michel Jacquet).

La tercera sección del *hommage* se refiere a la protección internacional de los derechos humanos, donde intervienen igualmente importantes juristas con nueve ensayos sobre diversas cuestiones de este ámbito. El juez en retiro Bruno Simma hace referencia a los derechos humanos en las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, tema que ocupa una parte importante de la doctrina y debates sobre derecho internacional en la actualidad; Emmanuel Decaux hace una evaluación sobre los derechos humanos veinte años después a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993); Alain Pellet, por su parte, elabora algunas reflexiones sobre la fragmentación del derecho internacional, con énfasis a otra de las cuestiones

vanguardistas en el área, como lo son las inversiones internacionales y los derechos humanos. Otros ensayos hacen referencia a la competencia del Estado y la imputación de violaciones extraterritoriales de derechos humanos (Pasquale de Sena); al respeto a la cultura religiosa (Mario Bettati); al sistema de control y garantía de los derechos humanos en las Naciones Unidas (Jorge Cardona Llorens, en la única contribución en español); a las violaciones sistemáticas de derechos humanos en Argentina (Mónica Pinto); a la ocupación de Sarajevo (Rafaëlle Maison) o al carácter no vinculante de las medidas cautelares en los procedimientos individuales de denuncia ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU (Ottavio Quirico).

La última sección de la obra en honor a la trayectoria del profesor Dupuy contiene seis capítulos referentes a la protección del medio ambiente en el derecho internacional, que se dividen básicamente en dos “corrientes”: una referente al derecho internacional ambiental, y otra respecto a la relación entre medio ambiente y derechos humanos. Primeramente, se hace referencia a la ciencia frente al litigio internacional (Philippe Sands), situación que pudo constataarse en la última sentencia de la Corte Internacional de Justicia sobre la caza de ballenas (*Whaling in the Antarctic (Australia v. Japan; New Zealand intervening)*, I.C.J. Judgment, 31 March 2014); posteriormente se trata la cuestión del “constitucionalismo verde” (Laurence Burgorgue-Larsen), por un lado, y las jurisdicciones internacionales y el principio precautorio (Yann Kerbrat y Sandrine Maljean-Dubois), por otro. En la segunda “corriente” intervienen juristas cercanos al profesor Pierre-Marie Dupuy: Francesco Francioni presenta una contribución sobre la dimensión ambiental de los derechos humanos, Laurence Boisson de Chazournes reflexiona sobre el derecho al agua y la satisfacción de las necesidades humanas, mientras que Elisa Morgera escribe sobre la contribución de la Convención sobre la Biodiversidad al derecho internacional de los derechos humanos.

El año en curso (2014) marca el cuadragésimo aniversario de la trayectoria académica y profesional del jurista francés Pierre-Marie Dupuy. La diversidad de los temas que a lo largo de su carrera ha tratado, así como la profundidad analítica de sus estudios y sus importantes contribuciones al desarrollo del derecho internacional, no podrían celebrarse de forma distinta que como los editores de este *hommage* han planeado: ensayos sobre diferentes temas de la amplia constelación que engloba el derecho internacional, con la intención de ser un reflejo de la curiosidad académica de

este eminente profesor. Los editores de este homenaje, Denis Alland (profesor de la Universidad Panthéon-Assas Paris II, Francia), Vincent Chetail (profesor en el Instituto de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo [*Graduate Institute of International and Development Studies*], Suiza), Olivier de Frouville (profesor de la Universidad Panthéon-Assas Paris II, Francia) y Jorge E. Viñuales (profesor de la Universidad de Cambridge, Reino Unido), han logrado reunir en un volumen interesantes contribuciones de distinguidos juristas que invitan, como Pierre-Marie Dupuy, a una reflexión seria sobre el derecho internacional y la importancia que esta rama jurídica tiene para la humanidad. Como señala Olivier de Frouville, parafraseando al profesor Dupuy, el derecho es una herramienta para regular las relaciones sociales, no un conjunto de normas sin consecuencias en la vida real; debe esta observación servir como guía para los juristas, y aún más para aquellos que trabajan diariamente en cuestiones de derecho internacional, al transformarse éste en un sistema más humano y menos interestatal.

Como nota final, cabe señalar que pese a su brevedad, la influencia de Pierre-Marie Dupuy en México ha sido relevante. El Estado mexicano tuvo la oportunidad de contar con sus servicios profesionales en el único caso que ha tenido, hasta la fecha, en la Corte Internacional de Justicia, en *Avena y otros* (*Avena and Other Mexican Nationals* [*Mexico v. United States of America*], I.C.J. Judgment, 31 March 2004), donde el principal órgano jurisdiccional de las Naciones Unidas determinó que el derecho a la asistencia consular había sido violado por los Estados Unidos de América en perjuicio de México y cincuenta y dos de sus nacionales. Si bien la sentencia no ha sido acatada por los Estados Unidos de América, la influencia de este eminente jurista francés en la práctica internacional mexicana es innegable. Sirvan estas breves líneas a manera de homenaje a uno de los más destacados internacionalistas en el alba del siglo XXI.

Humberto Cantú Rivera*

* Investigador asociado del Centro de Investigación sobre Derechos Humanos (CRDH) de la Universidad Panthéon-Assas (Paris II).